



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE PADRONES DE PROGRAMAS ALIMENTARIOS DISPOSITIVOS MÓVILES**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, a través de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, con domicilio en Carretera Xalapa-Coatepec Km 1.5 Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Finalidades del Tratamiento**

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Dar cumplimiento a los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), emitidos por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y;
- A las Reglas de Operación de los Programas Alimentarios, emitidas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.
- Auditorías Internas y Externas;
- Así como concentrar los datos para obtener estadísticas, requeridas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo en el correo electrónico:

[avisoprivacidadalimentaria@gmail.com](mailto:avisoprivacidadalimentaria@gmail.com)

### **Datos Personales Recabados**

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

De conformidad al Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha Jueves 13 de septiembre de 2018.

Número	Dato	Tipo	Longitud	Característica	Descripción
01	CURP	Alfanumérico	18	Clave Única de Registro de Población	Es la clave personal e irrepitable que otorga la Secretaría de Gobernación, a través delRENAPO. Sirve para registrar e identificar de forma individual a cada una de las personas físicas en territorio nacional, así como también a las y los nacionales que residen en el extranjero y que reciben directa o indirectamente un beneficio. Este campo es de 18 posiciones alfanuméricas, donde 16 son extraídas del documento probatorio de identidad de la persona (acta de nacimiento, carta de naturalización, documento migratorio o certificado de nacionalidad mexicana) y los últimos 2, corresponden a los dígitos verificadores asignados por el RENAPO. Obligatorio
02	Primer Apellido	Alfanumérico	50	Primer Apellido	Primer apellido del beneficiario directo o indirecto. • Sin exceder 50 posiciones. • Evitar abreviaturas. • Se deberá capturar con mayúsculas y sin acentos. • En el caso de traer la conjunción (y) entre el primer apellido y el segundo, ésta deberá capturarse en el primer carácter del segundo apellido. • Si en el documento probatorio sólo está asentado un apellido, éste deberá capturarse como primer apellido. Obligatorio
03	Segundo Apellido	Alfanumérico	50	Segundo Apellido	Segundo apellido del beneficiario directo o indirecto. • Sin exceder 50 posiciones. • Evitar abreviaturas. • En un apellido compuesto se debe eliminar el último vocábulo que rebasa las 50 posiciones.



					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá capturar con mayúsculas y sin acentos.</li> <li>• En el caso de traer la conjunción (y) entre el primer apellido y el segundo, ésta deberá capturarse en el primer carácter del segundo apellido.</li> <li>• Si en el documento probatorio sólo está asentado un apellido, éste deberá capturarse como primer apellido.</li> </ul> <p>Obligatorio</p>
04	Nombre	Alfanumérico	50	Nombre	<p>Nombre del beneficiario directo o indirecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin exceder 50 posiciones.</li> <li>• Evitar abreviaturas.</li> <li>• En un apellido compuesto se debe eliminar el último vocablo que rebase las 50 posiciones.</li> <li>• Se deberá capturar con mayúsculas y sin acentos.</li> </ul> <p>Obligatorio</p>
05	Fecha de Nacimiento	Fecha	8	Fecha de Nacimiento	<p>Fecha de nacimiento del beneficiario directo indirecto. La fecha de nacimiento en 8 posiciones numéricas, asignando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuatro posiciones para el año.</li> <li>• Dos posiciones para el mes y</li> <li>• Dos posiciones para el día.</li> </ul> <p>Ejemplo: 1 de junio de 1957, será: 19570601 (aaaammdd). Obligatorio</p>
06	Cve Ent Fed Nac	Alfanumérico	2	Entidad de Nacimiento	<p>Clave de la entidad federativa de nacimiento del beneficiario directo o indirecto, de acuerdo al Catálogo de Entidades Federativas del RENAPO. En caso de que el beneficiario haya nacido en el extranjero, se deberá capturar la clave NE(Nacido en el Extranjero): Obligatorio</p>
07	Sexo	Alfanumérico	1	Sexo	<p>Sexo del beneficiario directo o indirecto, de acuerdo al Catálogo del RENAPO: H para hombre y M para mujer. De no conocerse el dato, se deberá registrar el número 9. Obligatorio</p>
08	Discapacidad	Alfanumérico	2	Discapacidad	<p>Identifica si el beneficiario pertenece a este grupo de población vulnerable (indicar SI, para el caso de que sea un beneficiario con algún tipo de discapacidad y NO, para el caso contrario). Obligatorio</p>
09	Indígena	Alfanumérico	2	Indígena	<p>Identifica si el beneficiario pertenece a este grupo de población vulnerable (indicar SI, para el caso de que sea un beneficiario de población indígena y NO, para el caso contrario). Obligatorio</p>
10	Cve Civil	Númérico	2	Estado Civil	<p>Clave del estado civil del beneficiario directo indirecto, de acuerdo al Catálogo del INEGI. De no contar con la información, registrar el número 09. Obligatorio</p>
<b>Identificación del Beneficio</b>					
11	Cve Dependencia	Númérico	2	Dependencia	<p>Clave del Ramo en que se ubica el Programa, conforme al PEF, de acuerdo al catálogo de la SHCP. Ejemplo:06 Obligatorio</p>
12	Cve Institución	Alfanumérico	5	Institución	<p>Clave de la unidad administrativa responsable de la operación del Programa, de acuerdo al catálogo de la SHCP, que se forma con los dos dígitos del Ramo y tres de la unidad responsable. Ejemplo:06GSA Obligatorio</p>
13	Cve Programa	Alfanumérico	4	Clave del Programa	<p>Clave del Programa que otorgó el beneficio, de acuerdo al catálogo de la SHCP Ejemplo:S265. Obligatorio</p>
14	Cve Intra-Programa	Númérico	2	Intraprograma	<p>Clave para identificar el intraprograma, subprograma, componente, subcomponente vertiente o modalidad, que tiene un Programa, de conformidad con el Catálogo del SIIPP-G. Podrá ir vacío si el Programa no cuenta con esta característica. Obligatorio</p>
15	Cve Ent Fed	Númérico	2	Entidad Federativa	<p>Clave de la entidad federativa donde se entregó el apoyo o subsidio al beneficiario directo o indirecto, de acuerdo al catálogo del INEGI. De no tener dato, registrar la clave 99. Obligatorio</p>
16	Cve Municipio	Númérico	3	Municipio	<p>Clave del municipio donde se entregó el apoyo o subsidio al beneficiario directo o indirecto, de acuerdo al catálogo del INEGI. De no tener dato, registrar la clave 999.</p>



					Obligatorio
17	Cve Localidad	Numérico	4	Localidad	Clave de la localidad donde se entregó el apoyo o subsidio al beneficiario directo o indirecto, de acuerdo al catálogo del INEGI. De no tener dato, registrar la clave 9999. Obligatorio
18	Fecha Beneficio	Fecha	8	Fecha del Beneficio	Corresponde a la fecha en que se otorgó el subsidio o apoyo al beneficiario directo o indirecto. El campo de fecha es de 8 posiciones numéricas, asignando: • Cuatro posiciones para el año. • Dos posiciones para el mes y • Dos posiciones para el día Ejemplo: 1 de junio de 1957, será: 19570601 (aaaammdd). Obligatorio
19	Cve Tipo Beneficiario	Numérico	2	Tipo de Beneficiario	Clave del tipo de beneficiario dentro del Programa, de acuerdo al Catálogo del SIIPP-G. Obligatorio
20	Cve Tipo Beneficio	Numérico	3	Tipo de Beneficio	Clave del tipo de beneficiario dentro del Programa, de acuerdo al Catálogo del SIIPP-G. Obligatorio
21	Cantidad Apoyo	Numérico	(16,2)	Cantidad o Monto	Es el monto económico del beneficio que otorgó el Programa a un beneficiario directo o indirecto, cuando se trate de apoyos en dinero. Cuando se trate de apoyos en especie, puede corresponder al costo unitario del beneficio otorgado, por ejemplo, de lentes, escrituras, alimentos, seguros, cuadernos, etc. Cuando se trate del otorgamiento de servicios, y éstos no puedan cuantificarse de forma unitaria, se podrá registrar 0.00 En este campo se deberá registrar un número entero y hasta dos decimales. Obligatorio
22	CURP_D*	Alfanumérico	18	Clave Única de Registro de Población del Beneficiario Directo	Campo que se utiliza cuando el beneficiario es indirecto considerando que el beneficio es entregado a través de un intermediario que es persona física. Se registra la CURP del beneficiario directo del Programa. Obligatorio en caso de beneficiarios indirectos.
23	RFC_D*	Alfanumérico	12	Registro Federal de Contribuyentes del Beneficiario Directo	Campo que se utiliza cuando el beneficiario es indirecto, considerando que el beneficio es entregado a través de un intermediario que es persona moral. Se registra el RFC del beneficiario directo del Programa. Obligatorio en caso de beneficiarios indirectos.
<b>Identificación del domicilio geográfico del beneficiario<sup>1</sup></b>					
24	Tipo Vial	Alfanumérico	255	Tipo de Vialidad	Tipo de Vialidad. Catálogo del INEGI. Obligatorio
25	Nom Vial	Alfanumérico	255	Nombre de la Vialidad	Nombre de la Vialidad. Obligatorio
26	Carretera	Alfanumérico	255	Nombre compuesto de la Carretera	Nombre compuesto de la Carretera. Opcional
27	Camino	Alfanumérico	255	Nombre compuesto del Camino	Nombre compuesto del Camino. Opcional
28	Num Ext num1	Numérico	5	Numero exterior 1	Numero exterior 1. Solo acepta números. Opcional
29	Num Ext num2	Numérico	5	Numero exterior 2	Numero exterior 2. Solo acepta números. Opcional
30	Num Ext alf1	Alfanumérico	35	Parte alfanumérica del Número Exterior	Parte Alfanumérica del Número exterior. Opcional
31	Num Int num	Numérico	5	Número Interior	Número Interior. Obligatorio
32	Num Int alf	Alfanumérico	35	Parte alfanumérica del Número Interior	Parte Alfanumérica del Número interior. Opcional
33	Tipo Asen	Alfanumérico	255	Tipo del Asentamiento Humano	Tipo del Asentamiento Humano. Catálogo del INEGI. Obligatorio
34	Nom Asen	Alfanumérico	255	Nombre del Asentamiento Humano	Nombre del Asentamiento Humano. Obligatorio
35	CP	Alfanumérico	7	Código Postal	Código Postal. Opcional
36	Nom Loc	Alfanumérico	255	Nombre de la Localidad	Nombre de la Localidad. Catálogo del INEGI. Obligatorio
37	Cve Loc	Alfanumérico	4	Clave de la Localidad	Clave de la Localidad. Catálogo del INEGI. Obligatorio



38	Nom Mun	Alfanumérico	255	Nombre del Municipio	Nombre del Municipio o Demarcación territorial. Catálogo del INEGI. Obligatorio
39	Cve Mun	Alfanumérico	3	Clave del Municipio	Clave del Municipio o Demarcación territorial. Catálogo del INEGI. Obligatorio
40	Nom Ent	Alfanumérico	255	Nombre de la Entidad Federativa	Nombre de la Entidad Federativa. Catálogo del INEGI. Obligatorio
41	Cve Ent	Alfanumérico	2	Clave de la Entidad Federativa	Clave de la Entidad Federativa. Catálogo del INEGI. Obligatorio
42	Tipo Ref1	Alfanumérico	255	Tipo de Vialidad 1	Tipo de Vialidad. Catálogo del INEGI. Opcional
43	Nom Ref 1	Alfanumérico	255	Nombre de Referencia 1	Nombre de la primera de las entre vialidades en donde está establecido el domicilio geográfico de interés. Opcional
44	Tipo Ref 2	Alfanumérico	255	Tipo de Vialidad 2	Tipo de Vialidad. Catálogo del INEGI. Opcional
45	Nom Ref 2	Alfanumérico	255	Nombre de Referencia 2	Nombre de la segunda de las entre vialidades en donde está establecido el domicilio geográfico de interés.. Opcional
46	Tipo Ref 3	Alfanumérico	255	Tipo de Vialidad 3	Tipo de Vialidad. Catálogo del INEGI. Opcional
47	Nom Ref 3	Alfanumérico	255	Nombre de Referencia 3	Nombre de la vialidad que se ubica en la parte posterior en donde está establecido el domicilio geográfico de interés. Opcional
48	Descr Ubic	Alfanumérico	255	Descripción de Ubicación	Descripción de Ubicación de forma precisa. Opcional

### **Fundamento Legal**

Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASADC), emitidos por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de enero de 2006 y con base a los criterios establecidos en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), publicado por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre del 2018.

Reglas de Operación de los Programas Alimentarios, emitidas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, que se encuentran regidas por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos: 1, 2, 4 y 27 fracción XX.
- Ley General de Salud, en los artículos: 2, fracción V; 3, fracciones IV, IV bis y XVIII; 6, fracciones X y XI; 7, fracción XIII bis; 27, fracciones IX y X; 111, fracción II; 112 fracción III; 113, 114, 115 fracciones II, III, VI, VII, IX, X y XI; 159, fracción V; 172, 210 y 212.
- Ley General de Desarrollo Social, artículos: 3, fracción VII; 5, fracciones VI y X; 6, 8, 14, fracción I; 19, fracciones III y V; 21, 22, 24, 27, 28, 29, 30 y 36, fracción VII.
- Ley General de Educación, artículos: 7, fracción IX.
- Ley de Asistencia Social, artículos: 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, fracciones I, VIII, X y XIII; 14 fracción VII; 15, 19, 22, 23, 24, 27, 28, incisos b, f y j; 29 y 41.
- Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, artículos: 10, 36, 37 fracción II; 39, 50 fracciones III y VIII; 53 y 116, fracción XIV.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en su artículo 5, 38, fracción VI.
- Ley de Coordinación Fiscal, artículos: 25, fracción V; 40, 41, 48 y 49.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz



- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos: 58, 77, 85, fracción II; 110, fracción V; y 111.
- Presupuesto de Egresos de la Federación, artículo 30.
- Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, para la asistencia social alimentaria a grupos de riesgo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.
- Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria.
- Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria, estrategia contra el Sobrepeso y la Obesidad, en sus objetivos prioritarios 2, 4, 6, 7, 8 y 10.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del Sistema Educativo Nacional.
- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentario y Desarrollo Comunitario 2022, emitidos por el SNDIF.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley Número 60 Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley Número 573 de los Derechos De Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### **Tratamiento y transferencia de datos personales**

Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación:

<b>Destinatario de datos personales</b>	<b>País</b>	<b>Finalidad</b>
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	México	Dar cumplimiento a los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y al Calendario Anual de Entrega de Información.
Auditoría Superior de la Federación	México	Demstrar ante la Auditoría los beneficiarios que se atienden con el Programa.*
Órgano Interno de Control	México	Demstrar ante la Auditoría los beneficiarios que se atienden con el Programa.*
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz	México	Demstrar ante la Auditoría los beneficiarios que se atienden con el Programa.*

Las transferencias marcadas con asterisco (\*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa, para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

### **Derechos ARCO**

Usted tiene derecho a conocer que datos personales se tienen de usted, para que se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz



incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o base de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la unidad de transparencia, formato por medio electrónico [jutdifestatalver@gmail.com](mailto:jutdifestatalver@gmail.com), la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer algunos de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho arco que se pretende ejercer, o bien, lo que solicite el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se esté de acuerdo, siempre que no sea requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que en el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 105 días hábiles, que pueda ser ampliado por 10 días hábiles más, con previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles en que se comunique la respuesta.

#### **Datos de la Unidad de Transparencia**

Domicilio: Carretera Xalapa-Coatepec Km 1.5 Benito Juárez, C.P. 91070, Xalapa, Veracruz  
Teléfono: 01 (228) 8 42 37 37 Extensión 3208  
Correo institucional: [jutdifestatalver@gmail.com](mailto:jutdifestatalver@gmail.com)

#### **Cambios al Aviso de Privacidad**

En caso de realizar alguna modificación al aviso de privacidad, se hará de su conocimiento a través de la página web <http://www.difver.gob.mx/avisos-de-privacidad/>